



Sesión Periodo Extraordinario No. 5 22 de agosto 2025

Inició: 10:00 horas

Asistencia al inicio: 25 diputados

Inasistencia justificada de: Frinné Azuara Yarzabal, y
Luis Emilio Rosas Montiel

Asistencia al término: 20 diputados (Martha Patricia Aradillas Aradillas,
Roxanna Hernández Ramírez, Dulcelina Sánchez De Lira, Brisseire
Sánchez López, y Héctor Serrano Cortés, ausentes)

Directiva

Presidente Diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	Primera Secretaria Diputada Jessica Gabriela López Torres	Segundo Secretario Diputado Rubén Guajardo Barrera
---	--	---

Orden del Día, aprobado.

I. Convocatoria Periodo Extraordinario No. 5.

II. Actas de las sesiones: Ordinaria No. 45; y Solemne No. 26, del 29, y 30 de junio 2025, respectivamente.

Aprobadas.

III. Dictámenes.⁽⁸⁾

Se dispensó la lectura de los dictámenes.

a) con Proyecto de Decreto.⁽³⁾

1⁽⁴⁷⁾. Gobernación: que reforma; adiciona; y deroga disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.^(turnos: 717; y 1661) Intervinieron en pro, Carlos Artemio Arreola Mallol, y Jessica Gabriela López Torres; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 21 votos a favor; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Luis Felipe Castro Barrón, Luis Fernando Gámez Macías, y Crisógono Pérez López, ausentes; aprobado por unanimidad.

2⁽²⁴⁾. Primera de Justicia; y Ecología y Medio Ambiente: que adiciona estipulaciones al Código Penal del Estado de San Luis Potosí. Y adiciona disposiciones a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de San Luis Potosí.^(turno: 926) Las dictaminadoras lo retiraron.

3⁽²²⁾. Derechos Humanos: que reforma y adiciona estipulaciones de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 1428) Marco Antonio Gama Basarte, lo presentó; intervino en pro Jessica Gabriela López Torres; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 23 votos a favor; Martha Patricia Aradillas Aradillas, y Ma. Sara Rocha Medina, ausentes; aprobado por unanimidad.

b) con Minuta Proyecto de Decreto.⁽²⁾

4⁽³⁶⁾. Puntos Constitucionales: que adiciona estipulaciones al artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, *en materia de seguridad social digna de los miembros de los cuerpos policiales municipales*. Y modifica disposiciones de las leyes locales, Orgánica del Municipio Libre; y del Sistema de Seguridad Pública.^(turno: 1766) Carlos Artemio Arreola Mallol, lo presentó; intervinieron en pro, Dulcelina Sánchez De Lira, Luis Fernando Gámez Macías, y Marco Antonio Gama Basarte; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; Martha Patricia Aradillas Aradillas, ausente; aprobado por unanimidad; para los efectos expresos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero, del artículo 138 de la propia Constitución, notifíquese la Minuta de Decreto únicamente en lo correspondiente a la Carta Magna Estatal, a los 59 cabildos de la Entidad, en su carácter de integrantes del Constituyente Permanente Potosino.

5⁽⁵⁰⁾. Puntos Constitucionales; Primera de Justicia; y Gobernación: que reforma, y adiciona disposiciones de los artículos, 57, y 80, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, *en materia de amnistía e indulto*.(turnos: 1522; 3436; 5993; 5998; 6009; y 6024 LXIII Legislatura) Carlos Artemio Arreola Mallol, lo presentó; intervinieron en pro, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, César Arturo Lara Rocha, Luis Fernando Gámez Macías, y Marco Antonio Gama Basarte; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 23 votos a favor; Martha Patricia Aradillas Aradillas, y Héctor Serrano Cortés, ausente; aprobado por unanimidad; para los efectos expresos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero, del artículo 138 de la propia Constitución, notifíquese la Minuta de Decreto a los 59 cabildos de la Entidad, en su carácter de integrantes del Constituyente Permanente Potosino.

c) con Proyecto de Resolución.⁽³⁾

6⁽¹⁰⁾. Educación, Cultura; Ciencia y Tecnología: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, a los 59 ayuntamientos, a la Secretaría de Seguridad Pública, y al Procurador de Protección de Niñas y Niños, SIPINNA, para que en el ámbito de su competencia lleven a cabo medidas para implementar programas y estrategias para proteger a nuestras niñas, niños y adolescentes del acoso escolar, así como medidas y recursos para enfrentar y prevenir la crisis de acoso escolar.(turno: 1492) Sin discusión; votación nominal 20 votos a favor; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Roxanna Hernández Ramírez, César Arturo Lara Rocha, Dulcelina Sánchez De Lira, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad.

7⁽¹³⁾. Niñas, Niños, y Adolescentes Juventud y Deporte: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA), y a los respectivos Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de los 59 municipios, para que, en ejercicio de sus atribuciones y en apego al marco jurídico aplicable, establezcan una estrategia de acercamiento a los familiares de, niñas, niños y adolescentes

que ejercen labores de mendicidad en los andenes, banquetas, semáforos o cualquier área de las calles y avenidas, y así promocionar y acercar los programas sociales y de asistencia social a personas con el objetivo de aminorar y desalentar la mendicidad infantil y generar oportunidades de desarrollo; así como también detectar la posible comisión de delitos contra las y los menores, para que, en su caso, se les brinde la protección institucional debida.^(turno: 1313) Intervino en pro Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; suficientemente discutido; votación nominal 21 votos a favor; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Roxanna Hernández Ramírez, Dulcelina Sánchez De Lira, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad.

8(8). Ecología y Medio Ambiente: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a los 59 municipios del Estado, para que a través de sus ayuntamientos: realicen campañas de concientización y educación ambiental en la población y en las escuelas de su jurisdicción; apliquen las sanciones correspondientes dependiendo la falta administrativa que se cometa en materia ambiental especificada en sus reglamentos; aumenten la cantidad de papeleras urbanas, y motiven la participación ciudadana en jornadas de limpieza y en la reducción del uso de plásticos.^(turno: 1253) Sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Roxanna Hernández Ramírez, Dulcelina Sánchez De Lira, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad.

Finalizó: 11:30 horas
Tiempo efectivo de sesión: 1 hora 30 minutos

Sesión Solemne No. 28
Clausura Periodo Extraordinario No. 5
22 de agosto, al concluir el Periodo Extraordinario No. 5
Salón "Ponciano Arriaga Leija"